

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO CON FECHA 4 DE
DICIEMBRE DE 1.997.

CONCURRENTES

SR. ALCALDE PRESIDENTE

Don José López González

SRES. TENIENTES DE ALCALDE

Doña Agustina Campa Artillo
Don Rafael Rodríguez Aranda
Doña Juana María Moral Ponce
Doña Concepción Gómez Mendoza

SRES. CONCEJALES.

Don Agustin Velazquez Fernandez
Don Antonio Benitez Blanco
Don Andrés Jiménez Moreno
Don Diego González Carmona
Don Juan Luis Jara Delgado
Don José Carbonell Santarem

SECRETARIO

Don Santiago Pozas Ashton

DEJARON DE ASISTIR

Don Cipriano Moreno Montero
Doña Antonia Romero Ortiz

Santiponce a cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y siete. Debidamente convocados y notificados en forma, del objeto de deliberación, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don José López González, en primera convocatoria, los Sres. expresados arriba, que integran la mayoría del Pleno, siendo las veinte y quince horas, por la Presidencia se declaró abierto el acto.

O R D E N D E L D I A

I.-LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA
SESION ANTERIOR.

Se dió lectura al Acta de la sesión celebrada el día 12 de noviembre de 1997, que fue aprobada por mayoría de ocho votos a favor de los Grupos IU-CA y PP y tres en contra del Grupo PSOE y con las siguientes correcciones:

Por Don Juan Luis Jara Delgado al Punto III, que se hiciera constar que solicitó que se renombrara a la interesada, como se expresa en el ruego numero 25.

Que en la pregunta primera que solicitó la lista de espera de las casetas para que se le informe por escrito.

Que en la pregunta quince se refería a los gastos de los viajes, al Sahara en concreto.

Sometida a votación la propuesta de corrección se aprobó por un voto a favor del Grupo PP y la abstención de los Grupos IU-CA y PSOE.

Por Don Andrés Jimenez se expone escrito de alegaciones en relación al acta de la sesión del día 12 de noviembre, en la que se propuso rehacer el acta del 25 de setiembre, no aprobándose por el Grupo mayoritario.

Al Punto II, que por Don Diego Gonzalez se aduce que no se puede votar a favor al no recibir la documentación con el tiempo necesario para un mínimo estudio.

Al Punto IV, que por Don Diego González se dijo que le parecía una cobardía llevar a Pleno el punto de autoconstrucción sin haberse publicado las listas de adjudicación. Que en el mismo punto el Grupo del PSOE votó a favor de la propuesta y no de los compromisos municipales del acuerdo.

En cuanto al turno de Ruegos y Preguntas, que se le quitó la palabra a Don Diego González para que la Delegada de Asuntos Sociales respondiera al Concejal del PP, dando lugar a un duro enfrentamiento entre ambos.

Que no es cierto que por parte de la Alcaldia se entregara documentación solicitada de una alumna de la Escuela Taller.

Sometida las modificaciones del acta a votación no fueron admitidas por siete votos en

contra del Grupo de IU-CA, tres a favor del Grupo PSOE y una abstención del Grupo del PP.

Por Don José Carbonell, al punto IV, con respecto a la autoconstrucción que se desvinculaba de la Comisión de la Vivienda de alquiler. Y que se votó en contra en otro Pleno.

Sometida las correcciones a votación se aprueban por siete votos a favor del Grupo de IU-CA, tres en contra del Grupo del PSOE y una abstención del Grupo del PP.

II.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DE 1996.-

Se somete al Pleno para su examen, y aprobación en su caso, la Cuenta General correspondiente a el Presupuesto Municipal y ejercicio de 1996, una vez cumplidos los trámites legales procedentes.

Por Don José Carbonell se expone que ya se vió en la Comisión correspondiente, que pasó la exposición al público y que consolida la situación de eliminación de lo pendiente de cobro.

Por Don Juan Luis Jara se manifiesta que desde el punto de vista técnico la encuentra bien pero que desde el punto de vista político no está de acuerdo.

Por Don Diego Gonzalez se expresa que no comparte al aprobación de la Cuenta y que se le ha negado documentación.

Por la Alcaldía se expone que se haga constar que no se ha pedido nada por escrito y por Don José Carbonell se manifiesta que en la Comisión de Hacienda, no se ha negado ninguna documentación y que al contrario, se dijo que se facilitaría la que se pidiese.

Visto el Informe emitido por la Comisión de Hacienda, del que dicha Cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de la exposición al público, y examinada que han sido por los Sres. asistentes, tras deliberar la Corporación por mayoría de siete votos a favor del Grupo IU-CA y cuatro en contra de los Grupos del PSOE y PP, acordó aprobar la Cuenta General del ejercicio de 1996, en la forma en que viene redactada.

**III.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE
DE MODIFICACION DE ORDENANZAS MUNICIPALES.-**

Por Don José Carbonell se da cuenta de la propuesta de modificación de las Ordenanzas Fiscales siguientes: a) Tasas por expedición de documentos; 2) Tasas del Cementerio; 3) Tasas del Mercado; 4) Precio público por puestos, barracas, casetas etc. situados en terrenos de uso público; 5) Precio público de la piscina e instalaciones deportivas; y cuya subida propuesta es la del IPC.

Por Don Juan Luis Jara se expresa que si los ingresos solo cubre en 50% la subida supone muy poco y no entiende porque no se ha efectuado una congelación total de la subida de ordenanzas. Que desde el punto vista técnico los Informes no son muy precisos. Que en cambio se produjo una subida de IBI en el mes de junio y no se han introducidos medidas correctoras para que la subida sea muy desproporcionada.

Por Don Diego Gonzalez se expone que no puede felicitar al Delegado de Hacienda porque hace lo contrario de lo dicho en el programa de gobierno. Que todos los servicios que presta el Ayuntamiento son sociales y que su grupo votará en contra de la propuesta.

Por Don José Carbonell se expresa que los estudios económicos se hacen desde Intervención y que en los mismos se contiene como se imputan. Que nadie quita ni pone a su gusto y que son datos extraídos de las liquidaciones. Con respecto al IBI, que no iba a aumentar la presión fiscal aunque si lo haría la recaudación por motivo de las altas producidas.

Por la Alcaldía se expone que ninguna tasa subirá por encima del IPC, que era lo propuesto en el programa de gobierno. Con relación al IBI la cuota baja o se mantiene y que solo experimentarán una subida las viviendas que se han ampliado o doblado.

Por Don Juan Luis Jara se expresa que el IBI al tipo de hoy la subida será automática. Que pretende un compromiso político para no subir el IBI en años sucesivos.

Y considerando que en la tramitación del expediente se han cumplido los requisitos

legales, la Corporación con la asistencia de sus miembros, que forman la mayoría absoluta legal exigida por el apartado h) del art. 47.3 de la Ley 7/85, acordó: 1) Aprobar inicialmente las modificaciones de las Ordenanzas Fiscales siguientes y con las votaciones que se especifican: a) Tasa sobre el Mercado por siete votos a favor del Grupo de IU-CA y cuatro en contra de los Grupos PSOE y PP. b) Tasas por Puesto, barracas etc. por siete votos a favor del Grupo de IU-CA y cuatro en contra de los Grupos PSOE y PP. c) Tasas del Cementerio por ocho votos a favor de los Grupos IU-CA y PP y tres en contra del Grupo PSOE. d) Tasas por expedición de documentos por siete votos a favor del Grupo IU-CA, tres en contra del Grupo del PSOE y una abstención del Grupo PP. e) Precio público por piscinas e instalaciones deportivas por siete votos a favor del Grupo IU-CA y cuatro en contra de los Grupos PSOE y PP. 2) Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 apartado b) de la Ley 7/85, de Bases de Regimen Local, se exponga este acuerdo al público por espacio de treinta días a efecto de reclamaciones y sugerencias; y en el supuesto de no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobada la modificación de la Ordenanza antes mencionada, sin necesidad de nuevo acuerdo.

IV.- APROBACION, SI PROCEDE, DE OPERACIÓN DE TESORERIA DEL ORGANISMO AUTONOMO LOCAL SAN ISIDORO DEL CAMPO.-

"Visto el expediente que se tramita para concertar una operación de tesorería que afecta al Presupuesto del Organismo Autónomo Local San Isidoro del Campo, en el presente ejercicio, y

Resultando: Que la Presidencia, en la Memoria de fecha 28 de noviembre, propone la contratación de una operación de crédito destinada a cubrir el déficit momentáneo por el que puede atravesar la tesorería del Organismo Autónomo Local San Isidoro del Campo, que puede impedir hacer frente de un modo puntual y regular a los compromisos de pago adquiridos.

Por Don Juan Luis Jara se manifiesta que le parece positiva la propuesta, pero que cuando llegue la subvención que se amortice el crédito.

Por Don Diego Gonzalez se manifiesta que le parece bien que se sea sensible con los jóvenes de la Escuela Taller, pero que su Grupo no está de acuerdo con votar a favor de la propuesta.

Resultando: Que se ha emitido por Intervención, con fecha 28 de noviembre, informe favorable a la operación de tesorería propuesta, por cumplir los requisitos exigidos legalmente para su contratación.

Considerando: Que el artículo 180 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, autoriza a las entidades locales a concertar con cualesquiera entidades financieras operaciones de tesorería.

Considerando: Que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 53, apartado 2, de la invocada Ley, la competencia para la concertación de la operación de tesorería propuesta la tiene atribuida el Pleno, cuando su importe supera el 5 por ciento de los ingresos liquidados por operaciones corrientes en el último ejercicio liquidado.

Vistos los informes emitidos por Intervención y Secretaría, y el Dictamen de la Comisión de Hacienda.

El Pleno de la Corporación, con ocho votos favorable de los Grupos de IU-CA y PP, y tres en contra del Grupo PSOE, que representa la mayoría absoluta del número legal de éstos, ACUERDA:

1°.- Contratar con el Monte Caja de Huelva y Sevilla una operación de tesorería por importe de pesetas 4.500.000 pesetas, a amortizar en seis meses, mediante la apertura de una cuenta de crédito con las siguientes condiciones financieras:

Importe: 4.500.000 pesetas.

Plazo: seis meses.

Garantía: Subvención del INEM.

Tipo de interés: Mibor mas 0,75%.

Comisión de apertura: 0,5%.

2°.- Facultar al señor Alcalde-Presidente para que, en nombre y representación del Organismo Autónomo Local San Isidoro del Campo, suscriba cuantos documentos sean necesarios para la formalización de la operación de crédito."

V.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA AMPLIACION DE LA APORTACION MUNICIPAL EN LA SOCIEDAD ESTADIO OLIMPICO.-

Por Don Juan Luis Jara se manifiesta que de donde se va a pagar la ampliación de capital que se propone. Que no es partidario de meter mas dinero en la Sociedad en las circunstancias actuales.

Por la Alcaldía se expone que se van a recibir mas de 180 millones de pesetas por los conceptos de licencias obras y que existe el compromiso de aportar dos millones cuando se reciba el ICO.

Por Don Andrés Jiménez se expresa que su Grupo no está de acuerdo porque en torno a las cantidades que se están barajando, es ridícula la aportación municipal. Que ya se está dignamente representado con la aportación actual y que se invierta en el pueblo la ampliación que se pretende para sacar una mayor productividad.

Por Don Juan Luis Jara se manifiesta que no está de acuerdo en aprobar un gasto sin consignación. Que el Ayuntamiento de Sevilla está decidido a que se revise el tema, ya que no se trata de un estadio olímpico puesto que no se van a celebrara aquí las Olimpiadas.

Por la Alcaldia se expone que Rojas Marcos no es de IU. Que cree que se trata de derribarlo de su cargo. Que el Ayuntamiento de Santiponce está en la Sociedad porque parte de la obra está en este término y nos compete. Que se están defendiendo los intereses de Santiponce y no quiere entrar en la polémica de los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Sevilla.

Por Don Juan Luis Jara se expresa que no ha hablado de Rojas Marcos y que nadie cuestiona la Presidencia de la Sociedad. Que la postura prudente es no aumentar la participación y que no tiene nada que ver que se construya un estadio en nuestro término con la representación del Ayuntamiento en la Sociedad. Solicitando que se deje en la mesa el asunto para mejor estudio del mismo.

Por la Alcaldía se propone la suspensión del Pleno por cinco minutos y reanudado el mismo se aprueba por unanimidad dejar el asunto sobre la mesa.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

A continuación se pasa a contestar a las preguntas formuladas por Don Juan Luis Jara.

1) Por Doña Agustina Campa se contesta sobre las casetas de feria, exponiendo que no hay lista de espera de reserva de casetas porque en la Comisión se acordó que cuando quede alguna vacia se sacará a conocimiento público para su adjudicación, en la forma que se estime oportuna. Que el motivo de no tener las instancias archivadas es que no se sabe cuando quedará alguna libre.

- 2) Con relación al vallado de Itálica por la Alcaldía se da cuenta de la obra a realizar.
- 3) y 4) se expone que están contestadas.
- 5) Que se contestará por escrito.
- 6) Que el importe de la insercción en el Correo de Andalucía ascendió a cien mil pesetas.
- 7) Que está contestada.
- 8) En cuanto a las visitas de la Oficina de turismo, se contesta que no se ha terminado de hacer y que en octubre fueron 120.
- 9) Que se ha contestado.
- 10) Que el expediente de la plaza de administrativo aun no ha aparecido publicado en el BOP.
- 11) Que no se va a contratar a un Psicologo para el tierno Glaván, sino a un orientador y que se ha pedido al Consejero.
- 12) Que el Consorcio con Amor y Vida está pendiente de su publicación en el BOP.
- 13) Con respecto a las chabolas de Italica se expone que hay tres que se han sancionado la ultima las sanciones han prescrito.
- 14) Que se ha contestado.
- 15) Que se dará por escrito.
- 16) Que se contestará en Prosuvisa.
- 17) y 18) Que se están haciendo los anteproyectos y aun no están terminados.
- 19) Que se contestará en Prosuvisa.
- 20) Que la Escuela Taller se encuentra al día en el pago del presonal.
- 21) Que ya se dieron los datos.
- 22) Que no existen criterios y que se hicieron cargo los objetores.

Con relación a los ruegos formulados por Don Juan Luis Jara, por la Alcaldía se contestan:

- 1) Sobre la vigilancia de la piscina, que hay personas encargada de la piscina y cuando existe algún problema se llama a la Policía.
- 2) Con relación a la copia del Proyecto de la Casa de la Cultura, que es muy extenso y que se puede examinar en la Oficina Técnica.
- 3) Que ya ha sido contestado.
- 4) Que ya ha sido contestada.
- 5) Que ya se ha remitido.
- 6) Que el Plan Integral de Turismo aun no se ha terminado.
- 7) Con relación a los postes de la calle Garcia Lorca que se va a hacer una encuesta con los vecinos.
- 8) Con respecto a la instalación de urinarios públicos en la Almendra, que se estudiará si existe un lugar adecuado para su colocación.

Por la Alcaldía se contesta a las preguntas formuladas por Don Diego González:

1) Con relación a la documentación pedida que se debe hacer por escrito porque así lo dispone el ROF.

2) Con relación a las remisiones del acta con las citaciones que ya se ha hecho.

3) Con relación al horario de los Plenos se expone que generalmente se hacen por la tarde y solo por causas excepcionales se han realizado por las mañanas.

Por Don Juan Luis Jara se formulan los siguientes ruegos:

1) Sobre la creación de la Junta de Portavoces.

2) Sobre la legalización de la finca "Mi Ranchito".

Por Don Agustín Velázquez se formulan las siguientes preguntas sobre:

1) Los gastos de feria.

2) Sobre los criterios seguidos para el reparto de un millón de pesetas a entidades como subvenciones.

Por Don Andrés Jiménez se formulan las siguientes preguntas:

1) Sobre cuando tendrá respuestas a las preguntas sobre la Escuela Taller.

2) Sobre las preguntas formuladas al Organismo Autónomo Local.

3) Sobre las alegaciones formuladas al Plan de la Zona Norte de la Isla de la Cartuja. Por la Alcaldía se contesta que se han tramitado fuera de plazo.

4) Sobre la celebración del Pleno del día 28 de noviembre, si estaba legalmente efectuado.

5) Sobre la copia solicitada de las fases de la Obra de la casa de Cultura.

Por Don Diego Gonzalez, se formulan las siguientes preguntas:

1) Sobre la tarifa de la Ordenanza de piscina, si sigue siendo la mas barata de la provincia.

2) Sobre si Doña Agustina Campa está de suplente en todas las Comisiones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veintidos treinta horas de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario, que certifico.